



Diputación de Burgos

ANEXO I

CEYT	03.14.01.04	AÑO
 03.14.01.04		

Registro	A rellenar por la Administración
-----------------	----------------------------------

Tipo	CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIANTES QUE SE ALOJAN EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA SAN AGUSTÍN DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021/2022
-------------	---

Solicitante (1)	Apellidos				Nombre			N.I.F.
	Calle		Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Fecha nacimiento	Teléfono fijo de contacto	Teléfono móvil de contacto		Dirección de correo electrónico			

Representante (solo si procede) (2)	Apellidos				Nombre			N.I.F.
	Calle		Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio
	Documento acreditativo de la representación							

Domicilio notificaciones (3)	Si desea recibir información de su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque con un aspa la casilla correspondiente: Sí, deseo recibir información a través de <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL y/o <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO							
	Dirección de correo electrónico							
	Calle		Número	Escalera	Piso	Puerta	C.P.	Municipio

Datos Académicos (4)	Estudios realizados en el último curso				Calificación obtenida			
	Estudios Curso 2021-2022				Lugar donde se realizan			

EXPONE (5)	Que reuniendo los requisitos establecidos en las bases de la Convocatoria
----------------------	---

SOLICITUD (6)	Se de por presentada la presente solicitud y la documentación, exigida por la Convocatoria, que se acompaña y relaciona en el reverso.
-------------------------	--

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO (7)	Que ACEPTA en su totalidad las Bases de la Convocatoria.
---------------------------------------	--

Firma (8)	En _____, a ____ de _____ de ____	Firma

APD	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.
------------	--

IMPORTANTE: El plazo máximo para resolver el concurso es de TRES meses. Transcurrido dicho plazo sin resolver y notificar su solicitud se podrá entender desestimada.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS.-

